

Quito, Julio 09 del 2014

Señorita.
Rebeca Lozano S.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSTURISNAL S.A.
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad.-

De mi consideración:

PIEDRA ORELLANA FLAVIO MARIO, con cédula de identidad N° 070365285-9 por mis propios derechos, amparado en el Art 189 de la Ley de Compañías, solicito se dignen inscribir la transferencia de dos acciones de \$ 30.00 cada una, mismas que por libre negociación los vendí al Señor PULLAS PARRA MARCO VINICIO con cédula de identidad N° 170762200-5; por consiguiente en el libro de accionistas que usted administra se disminuirá dos acciones y se emitirá dos a favor del cesionario como nuevo accionista.

Por la atención que se dignen en dar al presente, expreso mis debidos reconocimientos de consideración y respeto.

Atentamente,



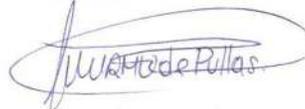
Sr. Piedra Flavio
C.I. 070365285-9
Cedente



Sra. Verónica Montaña
C.I. 110431234-1



Sr. Pullas Marco
C.I. 170762200-5
Cesionario



Sra. María Marroquín
C.I. 100228183-8

CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Quito a los 09 días del mes de Julio del 2014, comparecen el Sr. PIEDRA ORELLANA FLAVIO MARIO, de estado civil casado con cédula de identidad N° 070365285-9, por sus propios derechos en calidad de CEDENTE, y el señor PULLAS PARRA MARCO VINICIO, de estado civil casado, con cédula de identidad N° 170762200-5, en calidad de CESIONARIO, quienes con sus propios y personales derechos en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de cesión de acciones contenido en las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTE.- El señor PIEDRA ORELLANA FLAVIO MARIO, de estado civil casado, es propietario de OCHO acciones en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSTURISNAL S.A.

CESIÓN DE ACCIONES.- El señor PIEDRA ORELLANA FLAVIO MARIO, cede al señor PULLAS PARRA MARCO VINICIO DOS acciones, cuyo valor nominal es de TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,00) CADA UNA. EL CESIONARIO, acepta tal, cesión y se compromete sujetarse a los reglamentos internos y estatutos de la mencionada Compañía

EL CEDENTE, deja constancia de que queda con SEIS ACCIONES, por lo que continúa en la compañía.

PRECIO.- El precio de la presente sesión es de SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$60,00), pagados en dinero en efectivo.

ACEPTACIÓN.- Los comparecientes en las calidades en las cuales han intervenido en este Contrato, el mismo que lo aceptan en todas sus partes por convenir a sus intereses; y, para constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Quito.



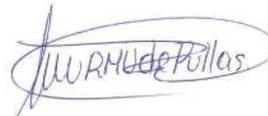
Sr. Piedra Orellana Flavio Mario
C.I. 0703652859
CEDENTE



Sr. Pullas Parra Marco Vinicio
C.I.
CESIONARIO



Sra. Veronica Alexandra Montañó Lozano
C.I. 110431234-1
CEDENTE



Sra. María Rosario Marroquín Vallejos
C.I. 100228183-8
CESIONARIO